



ASG - 697
Rev. abril 2014

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración de Servicios Generales
Programa de Propiedad Excedente

**CERTIFICACIÓN DE BENEFICIARIO
PROGRAMA DE DONACIÓN FEDERAL**

Por la presente CERTIFICO:

Que se me orientó sobre los beneficios y responsabilidades como beneficiario del Programa de Donaciones de Propiedad Excedente Federal.

Que la propiedad cuyo valor exceda los cinco mil dólares (\$5,000.00) estará sujeta a una inspección por parte del Personal de Propiedad Excedente y que la misma tendrá un período de restricción de tres (3) años.

Que utilizaré la propiedad para el propósito para el cual fue solicitada y notificaré al Programa de Propiedad Excedente de la Administración de Servicios Generales cualquier cambio en el estatus de la propiedad en restricción.

Que notificaré al Programa cualquier cambio de dirección física, postal, números de teléfono y cambio en el registro de firmas autorizadas o cualquier otro cambio a la brevedad posible.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido esta certificación bajo mi firma, en San Juan, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de 20____.

Nombre del Beneficiario

Firma del Representante Autorizado